

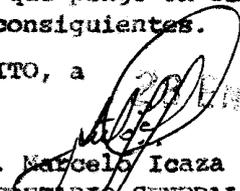
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGROFLORA C. LTDA."

1. La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de enero de 1983, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, y ha sido aprobada mediante Resolución No. **11011** de **28 ENE 1983**
2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios los señores: Econ. Mauricio Dávalos Guevara, Arq. Ricardo Dávalos Guevara, Ing. Marco Terán Rosero, José Fabara Figueroa, Humberto García Delgado y Ernesto Terán Gostalle. Todos ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. La compañía se denomina: "AGROFLORA C. LTDA." y su plazo de duración es de treinta (30) años.
4. Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. Objeto social: cultivo, propagación, comercialización, importación y exportación de semillas, plantas, flores y productos agropecuarios en general, para lo que realizará todas aquellas actividades relacionadas con su objeto social.
6. Capital social: SIETE MILLONES DE SUCRES (s/7'000.000), dividido en siete mil participaciones de UN MIL SUCRES (s/1.000) cada una.
7. Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES (s/2'100.000) en numerario, DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (s/2'800.000) mediante la transferencia de dominio que efectúa el señor José Fabara Figueroa, con la debida autorización de su cónyuge señora Sheyla Vera de Fabara, a favor de la compañía, de un lote de terreno ubicado en la parroquia Tabacundo del cantón Pedro Moncayo, cuyos linderos y especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de 12 de enero de 1983; y, queda por pagar la suma de DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES (s/2'100.000) en el plazo de un año.
8. Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Econ. Mauricio Dávalos Guevara, Arq. Ricardo Dávalos Guevara, Ing. Marco Terán Rosero, José Fabara Figueroa, Humberto García Delgado y Ernesto Terán Gostalle.
9. Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Directorio y el Presidente Ejecutivo, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a


28 ENE 1983
Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

NOTA: La publicación del extracto deberá tener una dimensión mínima de dos columnas por quince centímetros, en la sección de información económica